



**MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS**

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia  
Fulgencio Yegros- Caazapá  
Teléf. 0545-254226

FULGENCIO YEGROS, 13 de MAYO de 2019

Señor

**Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor**  
**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**PRESENTE**

Con el debido respeto que se merece, me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda con el fin de remitir Informe de Rendición de **ROYALTIES** correspondiente al Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019, dando cumplimiento a lo establecido.

**Acompaña a la presente:**

- Planilla de Rendición de Cuentas en Pdf y Excel
- Ejecuciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos Consolidados y de Royalties
- Conciliación Bancaria
- Notas de Crédito
- Extractos Bancarios y Boletas de Ingreso

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle

Atentamente

Lic. Margarita Rulz Díaz  
Asesora Contable



Dra. Claudia Sosa de Dávalos  
INTENDENTE MUNICIPAL



CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**MESA DE ENTRADA**

EXPEDIENTE CGR: 00 9472 HORA: 12:05

CANTIDAD DE FOJAS: 2 381 treinta y ocho

16 MAYO 2019

ASUNCIÓN: .....

ENCARGADA/O: .....

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información que acompaña las cuales están

*Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República*

## ROYALTIES

RECURRENTE

SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE ROYALTIES  
1er. CUATRIMESTRE 2019

*Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República*

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO  
YEGROS

*Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República*

FECHA: 13/05/2019

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL  
Abog. Mario L. Florenciáñez C.  
DIRECTOR GENERAL I  
Dirección General de Control de Rendiciones de  
Cuentas de Viáticos y de las Transferencias

*Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República*

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-